

Dossier de la OHI N° ISPWG

**CARTA CIRCULAR N° 23/2022
20 de junio del 2022**

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA OHI 2021-2026 –
DETERMINACIÓN DE LAS CIFRAS PARA CALCULAR LOS INDICADORES DE
RENDIMIENTO ESTRATÉGICO (SPI) ASIGNADOS AL IRCC**

Referencias:

- A. Plan Estratégico de la OHI 2021-2026
- B. Carta del IRCC N° 01/2021 de fecha 10 de noviembre del 2021
- C. Taller del IRCC sobre el Plan Estratégico de la OHI – abril del 2022
- D. IRCC-14 – Lista de Acciones y Decisiones
- E. IRCC-14 – Documento IRCC14-08C (Propuesta del Presidente del IRCC sobre SPI asignados al IRCC)

Estimado(a) Director(a),

1. Después de la aprobación del Plan Estratégico de la OHI (referencia A), una Carta del IRCC (referencia B) identificó la metodología para calcular las cifras de los SPIs asignados al IRCC, y se debatió en el Taller del IRCC sobre el Plan Estratégico de la OHI de abril del 2022 (ver referencia C).

2. En la IRCC-14, el Presidente del IRCC presentó una propuesta para medir los SPIs asignados al IRCC. Los miembros del Comité aprobaron la propuesta (ver referencia D – Decisión 45), y se invitó a la Secretaría de la OHI, de acuerdo con la propuesta en la referencia E, a ayudar a determinar las cifras para los cuatro SPIs siguientes:

- SPI 1.2.2 – Porcentaje de áreas de relevancia náutica (por ej., dispositivos de separación del tráfico, fondeaderos y canales representados en las cartas) para los que la idoneidad del conocimiento hidrográfico se valora mediante el uso de los indicadores de calidad apropiados.
- SPI 2.1.1 – Número de visitas para descargar datos/información del portal.
- SPI 2.2.1 – Porcentaje de áreas levantadas adecuadamente por estado costero.
- SPI 2.3.1 – Número de SS.HH. que informan que aplican con éxito los principios rectores compartidos con NN.UU. sobre gestión de información geoespacial para asegurar en sus contextos nacionales.

3. Para proceder a la medición de las cifras relativas a los SPIs del punto 2, se solicita a los Estados Miembros de la OHI lo siguiente:

- SPI 1.2.2: autorizar a los RENCs a proporcionar datos CATZOC de sus ENC's respectivas distribuidos a la Secretaría de la OHI
- SPI 2.2.1: actualizar regularmente y al menos anualmente la Publicación C-55 de la OHI

- SPI 2.3.1: completar el Cuestionario adjunto del Anexo A y remitirlo a la Secretaría de la OHI **no más tarde del 15 de octubre del 2022** por email (cl-ic@iho.int), o preferiblemente usando el Sistema de Inscripción de la OHI en Línea disponible en el enlace siguiente: https://IHO.formstack.com/forms/cl23_2022

4. La Secretaría de la OHI proporcionará las cifras para los SPIs a los que se hace referencia en el punto 2 a través del Informe Anual de la OHI 2022, para su presentación a la 3ª Sesión de la Asamblea de la OHI.

En nombre del Secretario General
Atentamente,



Luigi SINAPI
Director

ANEXO A: Cuestionario para la medición del SPI 2.3.1



ANEXO A

CUESTIONARIO PARA LA MEDICIÓN DEL SPI 2.3.1

Introducción

Los principios rectores compartidos sobre innovación, gobierno y cumplimiento en la gestión de la información geoespacial fueron redactados por el Comité de Expertos en Gestión de Información Geoespacial Global de Naciones Unidas (UN-GGIM), y finalmente los avaló el Consejo Económico y Social (ECOSOC) en el 2015. La sugerencia de seguir esos principios tiene como objetivo crear organismos de información geoespacial fuertes, eficaces y relevantes.

Esta intención cumple plenamente con el Objetivo 2 del Plan Estratégico de la OHI para ayudar a los Servicios Hidrográficos a *aumentar el uso de datos hidrográficos en beneficio de la sociedad* al reforzar la posición nacional y regional respectiva. El Objetivo 2.3 del Plan Estratégico recomienda la aplicación de los *UN principios rectores compartidos de NN.UU. sobre gestión de la información geoespacial para asegurar la interoperabilidad y uso extendido de los datos hidrográficos en combinación con otros datos marinos* el Indicador de Rendimiento Estratégico (SPI) 2.3.1 asociado llevando la cuenta del *número de SS.HH. que informan que aplican los principios con éxito en sus contextos nacionales* para reflejar esta ambición estratégica.

Sin embargo, considerando que el contexto nacional y regional variará para cada S.H., es razonable esperar que también variará la interpretación de los principios rectores entre diferentes Estados Miembros. Como consecuencia, es difícil medir el SPI 2.3.1 de forma que permita una comparación significativa de los progresos. Por tanto, la intención del cuestionario siguiente es proporcionar una impresión inicial de la situación global, que a su vez dictará el desarrollo de un esquema de medición para hacer un seguimiento periódico de los avances.

El cuestionario incluye tanto indicadores cuantitativos como comentarios que los cualifican; permiten un análisis estadístico, y la identificación de tendencias y desafíos comunes que encuentran los EE.MM. al implementar los principios rectores.

Representación

a) Participación: ¿Forma parte su organismo de su delegación nacional al UNGGIM?

Sí

No

Otro

Si es otro, descríballo: Pulse aquí para introducir el texto.

Innovación

b) Promoción de datos hidrográficos: ¿Promueve activamente su gobierno la aplicación de datos hidrográficos más allá de la seguridad de la navegación, apoyando el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales Pulse aquí para introducir el texto.

c) Colaboración y coordinación: ¿Anima su gobierno a la colaboración nacional, regional y global que es fundamental para facilitar las mejoras del desarrollo, gestión, uso e intercambio de la información hidrográfica, para crear conocimiento nuevo y productos y servicios hidrográficos para cumplir las necesidades de los usuarios del ámbito marítimo?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales Pulse aquí para introducir el texto.

d) Desarrollo continuo y reconocimiento del trabajo: ¿Está comprometido su gobierno con políticas y prácticas que aseguren el desarrollo continuo, la competencia profesional y las prácticas éticas de quienes trabajan con y para datos hidrográficos?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

e) Agilidad y dinamismo: ¿Aborda y aprovecha su gobierno los avances formativos, tecnológicos y de otros tipos para apoyar el desarrollo y distribución de productos y servicios hidrográficos?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

f) Datos abiertos (open data): Cuando es posible, ¿adopta su gobierno políticas para aumentar el acceso y uso de información geoespacial abierta, libre y sin restricciones en pro de la innovación, la toma de decisiones eficientes y efectivas, y una sociedad con más capacidad espacial?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

Gestión

g) Uso y cumplimiento de normas geoespaciales: ¿Está comprometido su gobierno con el uso de normas y tecnologías de geoprocesamiento interoperables para información hidrográfica, de acuerdo con el marco de normas para geodatos que mantienen la OHI, ISO y OGC?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

h) Propiedad y responsabilidad: ¿Está comprometido su gobierno con la publicación de metadatos, incluyendo información sobre titularidad y derechos de propiedad intelectual, condiciones de acceso y uso, y especificaciones técnicas de los datos hidrográficos nacionales, y es su organismo responsable del cumplimiento de las especificaciones de la OHI, ISO y OGC para los conjuntos de datos hidrográficos disponibles para su uso y consumo?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

i) Transparencia: ¿Son transparentes para el público las fuentes y procesos usados para crear y distribuir conjuntos de datos hidrográficos oficiales?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

j) Respeto y confidencialidad: ¿Muestra su organismo altos niveles de respeto y consideración hacia las partes afectadas en la ejecución de sus operaciones diarias, y ejerce especial cuidado para proteger la confidencialidad de la información hidrográfica que pueda tener un impacto negativo en individuos, comunidades y/o Estados Miembros?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

k) Calidad del servicio: ¿Emplea su Organismo las mejores prácticas y soluciones de gestión de información espacial para los datos hidrográficos, y busca la excelencia en la distribución de servicios y datos hidrográficos, incluyendo acceso apropiado, imparcialidad e igualdad para todas las partes interesadas?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

l) Marco institucional: ¿Fomenta y crea su gobierno marcos legales, políticos y administrativos que sean inclusivos y participativos, para gestionar la propiedad de los datos hidrográficos, la calidad de los datos hidrográficos, y los aspectos de propiedad intelectual y confidencialidad?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

m) Experiencia: ¿Valora su gobierno la experiencia y conocimiento nacional en información hidrográfica para, cuando sea apropiado, comentar y validar la calidad de los conjuntos de datos hidrográficos que cubren las aguas territoriales nacionales, buscando la consistencia global, para proporcionar consejo sobre la aplicación, interpretación y uso de la información hidrográfica?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

n) Cooperación y armonización internacional: ¿Realiza su organismo cooperación bilateral y multilateral en gestión de información hidrográfica para promover sistemas de gestión de datos geoespaciales efectivos y eficientes, y anima a la armonización de datos y servicios hidrográficos nacionales a nivel regional y global para cubrir las necesidades de los usuarios supranacionales?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

Cumplimiento

o) Soberanía de los Estados Miembros: ¿Considera y trata su gobierno a los datos hidrográficos como infraestructura básica, que se crea y mantiene como las demás infraestructuras básicas?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)

p) Cumplimiento de la ley: ¿Está reconocida y protegida en su país la propiedad intelectual de los creadores y proveedores de datos hidrográficos?

Completamente

En Parte

Nada

Comentarios adicionales [Pulse aquí para introducir el texto.](#)